



ACS166/14: Informe sobre Plan anual de Control Interno de 2021 e Informe global definitivo del ejercicio 2020

 Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada celebrada el 25 de febrero de 2021





ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2021, cuya acta está pendiente de aprobación, en su punto 6.2 del orden del día, relativo a "Informe sobre Plan anual de Control Interno de 2021 e Informe global definitivo del ejercicio 2020" se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 154.2 de las Bases de ejecución del Presupuesto de 2019; a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y a los Artículos 32 e) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

Realizar supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, mediante la toma de conocimiento de los informes presentados por la dirección de la Oficina de Control Interno sobre Plan de Control Interno de 2021, e Informe Global definitivo de 2020, respectivamente, que se acompañan como Anexos 1 y 2. "

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

V° B° La presidenta,

María Teresa Pagés Jiménez